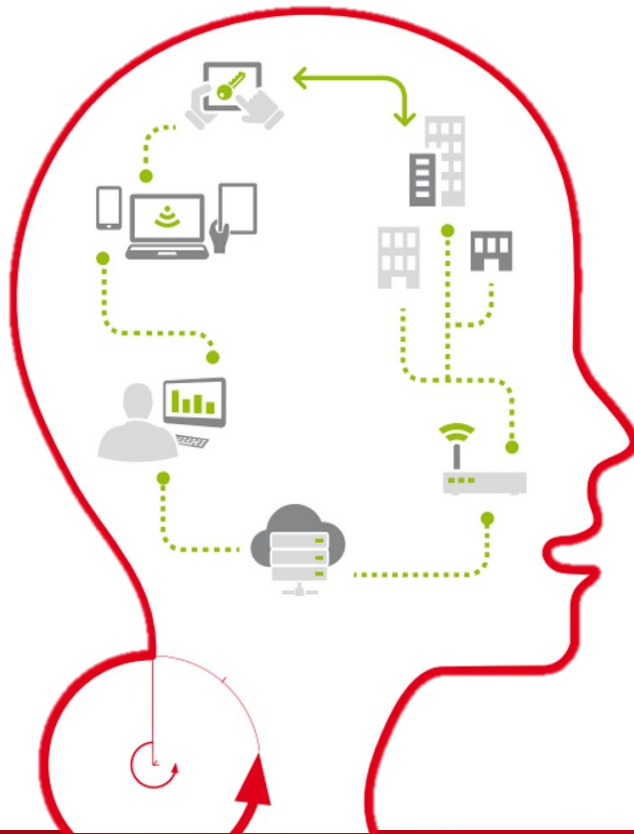


CONTRATO SERVICIO DE MONITORIZACIÓN **SWAP & PLAY**



CEU
*Universidad
San Pablo*

LA REVOLUCIÓN ENERGÉTICA
YA HA COMENZADO

I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

1. Alcance del servicio de monitorización Swap & Play

Para poder ahorrar energía es necesario saber cuánto se está consumiendo y cómo. Contratando el servicio de monitorización Swap & Play tendrá ventajas que le harán más competitivo:

- Podrá identificar oportunidades de ahorro energético y ver cómo afectan las medidas implantadas, optimizar sus hábitos y procesos con el objetivo de conseguir ahorros.
- Dispondrá de información independiente de la distribuidora y comercializadora, válida para documentar reclamaciones.
- En clientes multipunto, tendrá un control centralizado de todas las sedes.

1.1. El servicio incluye:

1.1.1. Equipos:

- Contador, módem y antena homologados
- Tarjeta SIM, línea telefónica y coste de las comunicaciones

1.1.2. Instalación:

- Coordinación con la compañía eléctrica para la sustitución del contador existente
- Instalación del nuevo contador homologado, módem y antena
- Abono de tasas de verificación de la comunidad autónoma y precintado de la compañía eléctrica
- Parametrización del contador

1.1.3. Monitorización, informes y simulación de factura:

- Visualización de consumos, potencia demandada y energía reactiva, análisis gráfico con comparativas por instalaciones, periodos o suministros.
- Alertas personalizadas de consumos anómalos, excesos sobre la potencia contratada, energía reactiva.
- Exportación de datos y gráficos a excel y PDF. Plataforma multiidioma
- Acceso online desde cualquier dispositivo con internet
- Permisos de acceso al servicio segmentados por tipología del perfil de usuario
- Recepción automática por mail de informes mensuales y anuales
- Simulación de factura el primero de mes para contratos a precio fijo

1.1.4. Garantía

- Garantía de producto e instalación mientras dure el contrato
- Incluye la reparación, reposición, o cambio del producto y/o componentes sin cargo alguno para el cliente

1.2. El servicio no incluye:

Queda fuera del alcance toda actuación en la instalación eléctrica no relacionada con la sustitución del contador. En caso de que la instalación eléctrica no cumpla con la legislación vigente, o no esté legalizada, no será responsabilidad de Creara hacer las actuaciones necesarias.

No está incluido el servicio de gestor energético, consistente en una revisión periódica personalizada, realizado por ingenieros expertos en energía, que analizan los consumos latentes y anómalos, y asesoran sobre las medidas a implantar para ahorrar, evitar penalizaciones y aprovechar mejor las tarifas existentes en el mercado.

2. **Cómo empezar a ahorrar energía en dos pasos: Swap & Play**

Contratando el servicio de teledatada Swap & Play está a dos pasos de empezar a ahorrar energía. El ahorro es doble: por un precio similar al que está pagando por el alquiler del contador a la compañía eléctrica, podrá disponer de un contador que acabará siendo de su propiedad y tener acceso al software de monitorización de consumos, que le ofrecerá la información necesaria para empezar a ahorrar energía y dinero.

La metodología es sencilla y Creara, empresa especialista en gestión energética con más de diez años de experiencia, se ocupará de todos los trámites. Continuará operando con la misma compañía eléctrica que tiene contratado el suministro.

2.1. **Sustitución del contador: SWAP**

Creara sustituirá el contador instalado por la distribuidora por uno homologado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cediendo su uso al cliente mientras dure el contrato. Tras analizar la viabilidad técnica de la instalación, se realizarán todas las gestiones necesarias con la compañía eléctrica para la sustitución y se parametrizará el equipo. Instaladores cualificados realizarán la instalación sin necesidad de cortar la luz ni interrumpir su actividad¹. Tanto el mantenimiento como la garantía del contador están incluidos en el contrato de servicio.

2.2. **Acceso al servicio de teledatada: PLAY**

Para acceder al servicio de teledatada Swap and Play basta con introducir sus claves de usuario en la web de genio.pro² a la que podrá conectarse desde cualquier parte del mundo con un dispositivo con conexión a internet. El flujo de sus datos de consumo sigue el siguiente ciclo:

2.2.1. **Adquisición de datos:**

Cada uno de los contadores con teledatada instalados en las diferentes sedes se conectará con un datalogger alojado en nuestra sede. La comunicación se realiza a través de un modem con conexión telefónica. El datalogger vuelca los datos en un servidor alojado en la nube en el que se ejecuta el software de monitorización de consumos. La seguridad de datos está garantizada en la conexión vía SSL, durante la comunicación, con el mismo aval que le ofrece su compañía eléctrica y son almacenados en un servicio de hosting seguro.

2.2.2. **Almacenamiento:**

Se registra el valor de la potencia activa media máxima demandada en un periodo de 15 minutos, para cada tarifa de cada contrato, entre dos cierres de facturación consecutivos. Además registra el valor mayor de la potencia máxima entre todas las tarifas. Los periodos de 15 minutos están sincronizados con las horas en punto, coincidiendo por tanto con los periodos de integración de la curva de carga cuarto horaria. Las máximas se asocian al periodo tarifario correspondiente, guardando la fecha, hora y minuto en que se han producido.



Arquitectura del sistema

¹Salvo suministros con potencia contratada <43,5kW en cuyo caso el corte durará a lo sumo 15 minutos.

²La plataforma online genio.pro para la Gestión Energética Integral por Objetivos desarrollada por Creara incluye diez módulos independientes para ahorrar energía a corto, medio y largo plazo: auditoría, planificación, teledatada, optimización del aprovisionamiento de energía, medidas de ahorro sin y con inversión, estudio de financiación, gestión energética continuada, formación, verificación externa y certificación y plan de comunicación de responsabilidad social.

2.2.3. Monitorización:

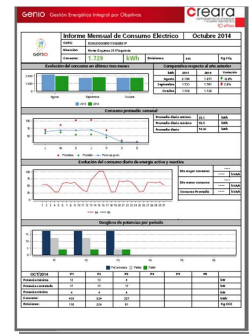
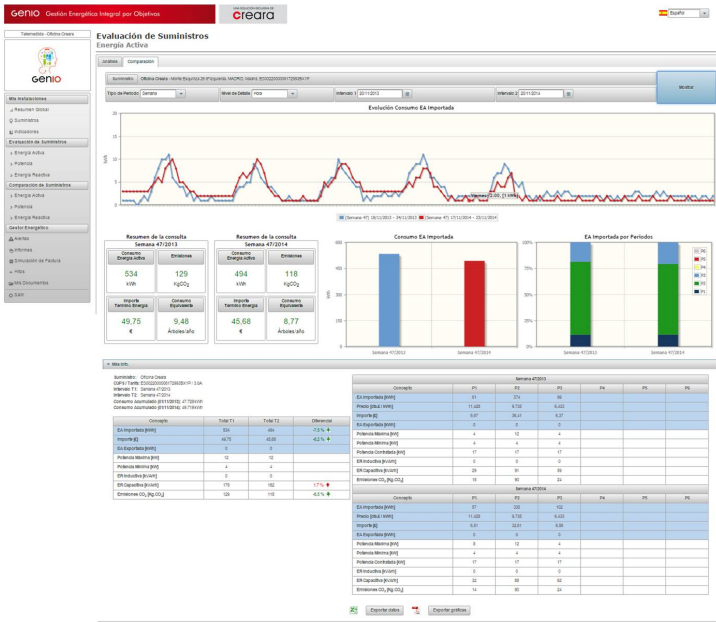
Una vez sustituido el contador y establecidas las comunicaciones, podrá acceder a la plataforma de monitorización con su clave de acceso desde cualquier dispositivo conectado a internet, sin necesidad de instalar ningún programa.

En la plataforma podrá visualizar en remoto el consumo de energía activa, la energía reactiva y la potencia demandada. Podrá realizar consultas por períodos con diferente nivel de detalle (año, mes, semana, día, cuarto horario) y comparaciones tanto temporales (un mes con otro, una semana con otra, etc.) como entre suministros.

En el área de indicadores podrá comparar todos sus suministros equiparados por precio de la electricidad, emisiones y m².

También podrá introducir hitos que afecten al consumo energético, como cambios en el horario de funcionamiento, implantación de medidas o eventos extraordinarios.

Podrá programar alarmas en base a rangos de consumo personalizables, y autorizar la recepción automática de informes mensuales y/o anuales, así como la simulación de la factura eléctrica cada principio de mes.



Informe mensual del consumo del mes de octubre que se envía por mail al cliente.

Comparativa consumo energía activa de una oficina, la tercera semana de noviembre del 2013 con la misma semana del 2014

3. Plazos de instalación y duración del servicio

La instalación y parametrización del contador homologado y los trámites necesarios con la compañía eléctrica se llevarán a cabo en un plazo aproximado de tres meses, que contabilizarán a partir de que Creara haya recibido toda la información necesaria de los suministros por parte del cliente: última factura de cada uno de los suministros, relación de transformadores de los contadores existentes y datos de contacto de los responsables de mantenimiento de cada uno de los emplazamientos.

El plazo está sujeto a contar con acceso a las localizaciones, disponibilidad de la compañía distribuidora para el desprecintado y plazos de entrega de los laboratorios de verificación.

La duración del servicio es de 60 meses, con opción a compra al finalizar el contrato.

4. Presupuesto:

Conceptos englobados	Descripción	Precio
Servicio de Telemedida Swap & Play financiado por Creara	Cuota mensual	1.395€
Cuota 61 (opción a compra)	Pago único por suministro	10 €

Validez del presupuesto: 14 días a partir de fecha de recepción de la oferta. Precios sin IVA.

NOTA: Actualmente el coste mensual por el alquiler de contadores es de 906€/mes que el cliente dejará de pagar al contratar a Creara, por lo que el coste neto para el cliente será de 489€/mes

El precio incluye la monitorización de 33 edificios cada uno de ellos con una CUPS asociada y entre 3 y 5 edificios cuyo contador no estaría vinculada a una CUPS.

5. Condiciones de pago:

El pago se efectuará por domiciliación bancaria. Se emitirá una factura mensual a un único CIF por la totalidad de los suministros monitorizados.

Se comenzarán a emitir facturas mensuales una vez se hayan instalado un 25% de los puntos a monitorizar, por la cuota resultante, hasta que se alcance el 100% de los puntos.

El servicio descrito más arriba se desarrollará conforme a los siguientes pactos:

II. CLÁUSULAS DEL CONTRATO

En Madrid, a 6 de octubre de 2015

REUNIDOS

De una parte: CREAMA Consultores, S.L., (en adelante CREAMA), con C.I.F. nº B-84433424, y con domicilio social en C/Monte Esquinza 26, 6º I, 28010 Madrid, y en su nombre y representación D. Rodrigo Morell Fernández, con D.N.I. 51.070.154-B expedido en Madrid el día 29 de diciembre de 2004, como apoderado de Creara Consultores S.L. con domicilio en la calle Monte Esquinza, 26, 6º izquierda de Madrid, con CIF B-84433424 y con capacidad legal para contratar en nombre de la citada empresa en calidad de Director según poder otorgado ante el Notario de Madrid, Don Alvaro Lucini Mateo con fecha 12 de mayo de 2008 y con el nº de protocolo 1.526

De otra parte: CEU San Pablo (en adelante EL CLIENTE), en su nombre y representación, _____, con DNI _____, apoderado de EL CLIENTE con domicilio en _____ con CIF _____ y con capacidad legal para contratar en nombre de la citada empresa en calidad de Apoderado, según poder otorgado ante el Notario _____ con fecha _____ y con el nº de protocolo _____

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El **OBJETO** del presente contrato es la implantación del servicio de teled medida Swap & Play de **CREARA** en el **CLIENTE**. Ambas partes en la respectiva condición en que intervienen se reconocen recíprocamente capacidad suficiente para el otorgamiento y suscripción del presente documento, así como para la asunción de cuantas recíprocas obligaciones se deriven del mismo, a cuyo efecto convienen la formalización del presente contrato.

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las características del servicio de teled medida Swap & Play están descritas en la sección I de este contrato. Queda fuera del alcance toda actuación en la instalación eléctrica no relacionada con la sustitución del contador. En caso de que la instalación eléctrica no cumpla con la legislación vigente, o no esté legalizada, **CREARA** no se hará responsable de realizar las actuaciones necesarias.

El presente contrato se establece para todas las localizaciones referidas en el Anexo I de este contrato, identificadas por su CUPS (Código Universal Punto Suministro). Si durante la duración del contrato se producen altas o bajas de nuevas localizaciones se modificará el Anexo I, firmado por ambas partes.

TERCERA. OBLIGACIONES DE CREAMA

CREARA se compromete a ofrecer el servicio en tiempo y forma según las características descritas en la sección I de este contrato. Si la compañía eléctrica continúa cobrando al **CLIENTE** el alquiler del equipo de medida tras la sustitución, **CREARA** se hará cargo de todas las reclamaciones necesarias hasta que se reintegre el cargo, siempre que el **CLIENTE** facilite la reclamación aportando la información necesaria. En caso de que el **CLIENTE** tenga los transformadores en régimen de alquiler, seguirá pagando la cuota correspondiente del alquiler del mismo, al estar fuera del alcance del servicio aunque la compañía eléctrica lo incluya bajo el concepto "alquiler de equipos de medida". En caso de que durante la duración del contrato entre en vigor una legislación que obligue a un cambio de contadores, **CREARA** asumirá los costes, siempre y cuando el cliente prorrogue el presente contrato por 60 meses desde el momento del cambio requerido. El servicio externalizado de gestor energético definido en el punto 1.2 de la sección I de este contrato no está incluido entre las obligaciones de **CREARA** salvo que así se haya contratado expresamente.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del **CLIENTE** el pago del precio pactado en los plazos estipulados en la sección I de este contrato. El **CLIENTE** permitirá al personal de **CREARA** el acceso a las instalaciones siempre que sea necesario por motivos de mantenimiento y control del servicio, o retirada de los equipos. El incumplimiento en los plazos de pago fijados en el presente contrato y amparados por la Ley de Morosidad 15/2010, o aquella/s que la sustituya, dará lugar al devengo de intereses de demora sin necesidad de requerimiento al **CLIENTE** desde el día siguiente a la finalización del período ordinario de pago. En caso de que el **CLIENTE** resuelva el contrato antes de la finalización del mismo por abandono del local, pondrá en contacto a **CREARA** con el propietario del local.

QUINTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El **PRECIO** del presente servicio y la **FORMA DE PAGO** quedan fijados en el montante mensual (impuestos no incluidos), detallado en el punto 4 y 5 de la sección I de este contrato. El desglose por precio de cada suministro, queda detallado en el Anexo I de este contrato. La cuota se actualizará anualmente con el IPC. **CREARA**, con la debida antelación, podrá solicitar al **CLIENTE** el cambio de cuenta de pago por otra en la que figure como titular.

SEXTA. DURACIÓN, RENOVACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 60 meses y podrá finalizar previa denuncia fehaciente por cualquiera de las partes, con una antelación de DOS MESES sin necesidad de alegar causa alguna.

En caso de que el contrato se resuelva por parte del **CLIENTE** antes de la finalización del contrato y no hayan transcurrido 24 meses desde el inicio del mismo, el **CLIENTE** deberá dar acceso a **CREARA** para que retire los equipos instalados y pagar a **CREARA** el 50% de las cuotas pendientes de pago hasta los 24 meses.

Si ya han transcurrido los 24 primeros meses desde el inicio del contrato y el **CLIENTE** resuelve el contrato antes de la finalización del mismo, el **CLIENTE** deberá dar acceso a **CREARA** para que retire los equipos instalados, asumiendo **CREARA** el coste de la desinstalación.

Una vez finalizado el contrato, el **CLIENTE** tendrá la opción de continuar en régimen de alquiler o adquirir los equipos en propiedad por un valor residual detallado en el punto 5 de la sección I de este contrato denominado "cuota 61". En ambos casos el **CLIENTE** podrá continuar contratando el servicio de teledatada en períodos anuales renovables automáticamente. El importe de la nueva cuota por el servicio de teledatada no superará el 75% de la anterior e incluirá el mantenimiento de los equipos. Si el **CLIENTE** decide seguir en régimen de alquiler, estará también incluida la garantía.

SÉPTIMA. GARANTIA.

CREARA garantiza durante toda la duración del contrato el funcionamiento de los equipos instalados según localización detallada en el Anexo I de este contrato, bajo el protocolo IEC870.5.102, contra cualquier defecto en los materiales y mano de obra empleados para su fabricación. La garantía incluye la reparación, reposición o cambio del producto y/o componentes sin cargo alguno para el **CLIENTE**, incluyendo mano de obra así como los gastos de desplazamiento derivados. Esta garantía no será válida cuando el contador haya sido desprecintado, cuando el uso, cuidado y operación del producto no haya sido de acuerdo a las instrucciones contenidas en el manual de operación, cuando el producto haya sido usado fuera de su capacidad, maltratado, golpeado, expuesto a la humedad, a algún líquido o sustancia corrosiva, así como por cualquiera otra falta atribuible al usuario y cuando el producto haya sido desarmado, modificado o reparado por personas no autorizadas. Ninguna garantía verbal o escrita distinta a la aquí expresada será reconocida por **CREARA**.

OCTAVA.- CONDICIONES GENERALES

- a) Este contrato anula toda comunicación anterior a este documento que contradiga alguna de sus cláusulas.
- b) Las partes Contratantes para dirimir cuantas cuestiones y diferencias pueden surgir en la interpretación, validez, eficacia, cumplimiento o resolución del presente contrato, y con renuncia al fuero propio que pudiera corresponderles, se sometan a los Juzgados y Tribunales de Madrid. A igual competencia judicial se sometan para cuantas reclamaciones se promuevan con motivo del impago del precio reseñado en el presente contrato.
- c) El **CLIENTE** gozará de las condiciones de contratación más ventajosas, para otros servicios ofrecidos por **CREARA**, entre los que destacan la confección de una auditoría energética, la gestión energética integral, aprovisionamiento, etcétera.

NOVENA.- CONDICIONES CONFIDENCIALIDAD

Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte que la haya suministrado, y no es precisa la concesión de licencia para dicho intercambio. El intercambio de la información no implica la cesión o traspaso de ningún derecho de uso, disfrute o disposición a la otra parte, por lo que ninguna de las partes utilizará la información suministrada por la otra parte como propia salvo tras la autorización expresa por escrito de la parte de quien dependa dicha propiedad. Se restringe el uso de dicha información al exclusivo para el correcto desarrollo del presente servicio. Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, los reunidos firman por duplicado e presente documento en la representación que ostentan, en el lugar y fecha indicado.

El CLIENTE

Creara Consultores S.L.

Rodrigo Morell
Director

ANEXO I: Relación de los contadores instalados por Creara:

Nº	Dirección suministro	CUPS	Tarifa de acceso	Cuota Servicio (€/mes)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				

33				
34				
35				
36				
37				
38				